

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
MINUTA

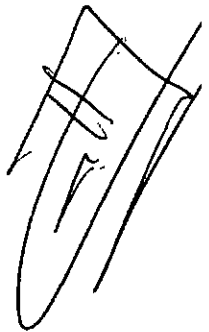
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13 horas con 13 minutos del día 18 de diciembre de 2009, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas; Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Sergio Jesús González Muñoz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión, así como el Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el Licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009.

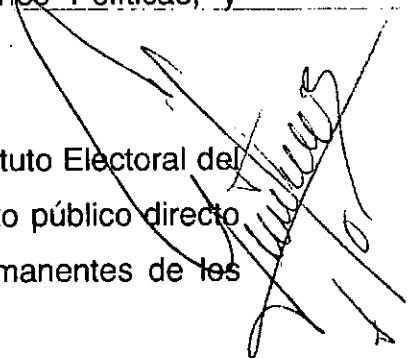
Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que fue sometido a la consideración de sus integrantes por la Consejera Presidenta de la Comisión.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de diciembre de 2009.



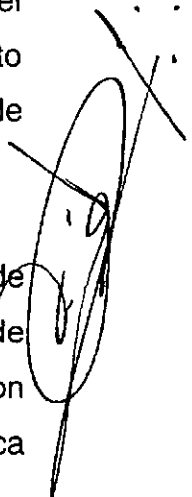
4. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, y
recepción de los siguientes documentos:

a) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el año 2010.



b) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2010.

5. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, respecto de la respuesta de la agrupación política local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales", respecto del requerimiento que le fue formulado, con motivo de su Programa Anual de actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal.



6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del otrora Partido Socialdemócrata, por el presunto incumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 258 del Código Electoral del Distrito Federal, identificado con el número de expediente IEDF-QCG-221/2009

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de las quejas identificadas con los números de expediente:

a) IEDF-QCG-079/2009

b) IEDF-QCG-097/2009 y su acumulada IEDF-QCG-100/2009

d) IEDF-QCG-133/2009 y su acumulada IEDF-QCG-141/2009

En uso de la voz el Secretario de esta Comisión, Lic. Bernardo Valle Monroy propuso modificar la redacción del punto cuarto del Orden del Día para quedar como sigue: "Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y, en su caso aprobación de los documentos siguientes..."

Asimismo, sugirió recorrer los puntos dos, tres y cuatro del Orden del Día, al final del mismo.

En uso de la voz la Consejera Electoral Lic. Carla A. Humphrey Jordan consideró conveniente además de recorrer los puntos 2, 3 y 4 al final del Orden del Día, listar el punto 4, antes que los puntos 2 y 3, en este sentido la aprobación del Informe trimestral de actividades de la Comisión y en su caso, la aprobación del Informe Anual, quedarían como últimos dos puntos del Orden del Día.

Al no haber más comentarios al respecto, los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, con las observaciones presentadas por la

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan y por el Secretario Lic. Bernardo Valle Monroy, para quedar de la siguiente forma:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de diciembre de 2009.
2. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, respecto de la respuesta de la agrupación política local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales", respecto del requerimiento que le fue formulado, con motivo de su Programa Anual de actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del otrora Partido Socialdemócrata, por el presunto incumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 258 del Código Electoral del Distrito Federal, identificado con el número de expediente IEDF-QCG-221/2009.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de las quejas identificadas con los números de expediente:
 - a. IEDF-QCG-079/2009
 - b. IEDF-QCG-097/2009 y su acumulada IEDF-QCG-100/2009
 - d. IEDF-QCG-133/2009 y su acumulada IEDF-QCG-141/2009.
5. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y, en su caso, aprobación de los siguientes documentos:
 - a. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo

para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el año 2010.

- b. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2010.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de diciembre de 2009.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración del órgano colegiado, el proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.

No habiendo comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 26ª.Ext.1.12.09 Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de diciembre de 2009.

2. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, respecto de la respuesta de la agrupación política local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales", respecto del requerimiento que le fue formulado, con motivo de su Programa Anual de actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan cedió el uso de la voz al Secretario de la Comisión para que expusiera el punto.

En uso de la voz, el Secretario de la Comisión Lic. Bernardo Valle Monroy informó que la agrupación política local "Alianza de Organizaciones Sociales", en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción IX del Artículo 72 del Código Electoral del Distrito Federal, presentó el 29 de septiembre su programa de cultura política democrática, en el cual se estableció, de manera textual lo siguiente: "el Secretario de Formación Política en las reuniones de los comités delegacionales de la Alianza de Organizaciones Sociales, realizará la difusión de la nueva tarea de afiliación y comentará de la participación en el PRD, preparando el proceso de reafiliación que se dará en ese partido".

Señaló que derivado de la revisión que se realizó dentro de la Dirección Ejecutiva a su cargo, se observó que dicha actividad podría contravenir lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 73 del Código Electoral, ya que podría presumirse que dicha actividad podía generar el que la agrupación política mantuviera ligas de subordinación o de dependencia con algún instituto político.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas, instruyó mediante acuerdo identificado con la clave Acuerdo 10ª.Ord.6.10.09 en su Décima Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre del año en curso, a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que solicitara a la agrupación política local el detalle del contenido de la actividad antes referida. Como resultado de dicho requerimiento, el día

ocho de diciembre de dos mil nueve, el ciudadano Gustavo Muñoz Zavala, Secretario de Formación Política del Comité Ejecutivo Estatal de dicha asociación política respondió el requerimiento, señalando que derivado de la falta de destreza del personal voluntario que presta sus servicios en dicha agrupación cometió un error, pero que realmente lo que pretendían señalar es que el Secretario de Formación Política en las reuniones de los comités delegacionales de dicha agrupación política realizaría la difusión de la nueva tarea de afiliación y comentará de la participación en el PRD, PRI y PAN, recuperando las experiencias de esos procesos que se dan en los mencionados partidos.

Asimismo, de manera específica señalaron, que el propósito de esta actividad era retomar la experiencia que han tenido los partidos políticos para ellos poderlos aplicar en sus propios procesos de afiliación. En razón de lo anterior y derivado de la respuesta que presentaron, a juicio de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la agrupación política local de referencia, no contraviene dispositivo normativo alguno.

Al no haber comentarios adicionales, la Presidenta de la Comisión tuvo por recibido el informe de mérito.

DR 26ª.Ext.2.12.09 Se tiene por recibido el Informe presentado por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, respecto de la respuesta de la agrupación política local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales", con motivo de su Programa Anual de actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del otrora Partido Socialdemócrata, por el presunto incumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 258 del Código Electoral del Distrito Federal, identificado con el número de expediente IEDF-QCG-221/2009.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración del órgano colegiado, el proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución del procedimiento administrativo, identificado con el número de expediente IEDF-QCG-221/2009.

Al no haber comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 26^a.Ext.3.12.09 Se aprueba por mayoría de votos, con los votos a favor de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, el proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del otrora Partido Socialdemócrata, por el presunto incumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 258 del Código Electoral del Distrito Federal, identificado con el número de expediente IEDF-QCG-221/2009.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de las quejas identificadas con los números de expediente:

- a. IEDF-QCG-079/2009
- b. IEDF-QCG-097/2009 y su acumulada IEDF-QCG-100/2009
- d. IEDF-QCG-133/2009 y su acumulada IEDF-QCG-141/2009.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración del órgano colegiado, los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución listados en este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó respecto al proyecto de resolución de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG-130/2009. Indicó que de acuerdo con los datos que obran en el expediente y los antecedentes que se tienen, le quedaba claro que se estaba ante una conducta

reincidente por parte del partido involucrado y por ende, la aplicación de la sanción debe ser mayor que las que se le han impuesto en otras ocasiones. Sin embargo, sugirió reducir el porcentaje de sanción propuesto por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y en lugar de ser el doce por ciento, reducirlo al diez por ciento. Asimismo, sugirió que se descuente en cinco ministraciones y no en seis como se propone en el documento.

Por su parte, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, señaló que acompañaría la propuesta del Consejero Electoral Anzaldo Hernández.

Adicionalmente, el Secretario de la Comisión Lic. Bernardo Valle Monroy mencionó que en la Secretaría Técnica de la Comisión, se habían recibido observaciones por parte del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, específicamente al proyecto identificado con la clave IEDF-QCG-133-2009 y su acumulada.

Al no haber más comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 26^a.Ext.4.12.09 Se aprueba por unanimidad de votos, los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de las quejas identificadas con los números de expediente: IEDF-QCG-079/2009; IEDF-QCG-097/2009 y su acumulada IEDF-QCG-100/2009 e IEDF-QCG-133/2009 y su acumulada IEDF-QCG-141/2009, con las observaciones de los integrantes de la Comisión.

5. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, y recepción de los siguientes documentos:

- a. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el año 2010.

- b. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2010.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, propuso a los integrantes de la Comisión, de conformidad con el artículo sexto del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, declarar la sesión en permanente con el fin de contar con las variables relativas al salario mínimo general vigente para el año 2010 y los demás factores necesarios para los proyectos de acuerdo referidos.

Al no haber más comentarios al respecto, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 26^a.Ext.5.12.09 Se aprueba por unanimidad de votos, con fundamento en el artículo sexto del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, declarar en sesión permanente la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En tal virtud, siendo las trece horas con veinticuatro minutos la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, se declaró en permanente.

-----RECESO-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15 horas con 48 minutos del día 07 de enero de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas; Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para reanudar la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009.

Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Sergio Jesús González Muñoz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión verificó la asistencia de los integrantes de dicha instancia.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró la reanudación de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al siguiente punto del Orden del Día.

5.- Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, y, en su caso, aprobación de los siguientes documentos:

- a. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el año 2010.
- b. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2010.

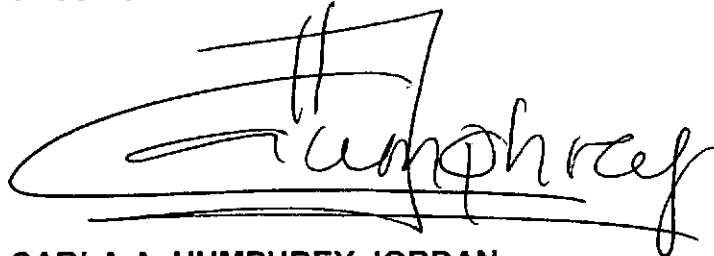
La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, otorgó el uso de la voz al Secretario de la Comisión para exponer los anteproyectos listados en este punto del Orden del Día.

En uso de la voz el Secretario de la Comisión, indicó que ya se contaba con el salario mínimo general vigente para la zona A que corresponde al Distrito Federal y con las demás variables necesarias para realizar el cálculo como lo indica el artículo 41 del Código Electoral del Distrito Federal, y en ese sentido, sometía a la consideración del órgano colegiado los acuerdos con las cifras correspondientes para el año 2010 para el financiamiento público directo para actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos en el Distrito Federal.

Al no haber comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 26ª.Ext.5.01.10 Se aprueban por unanimidad de votos, los siguientes documentos: a)Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el año 2010; y b)Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2010.

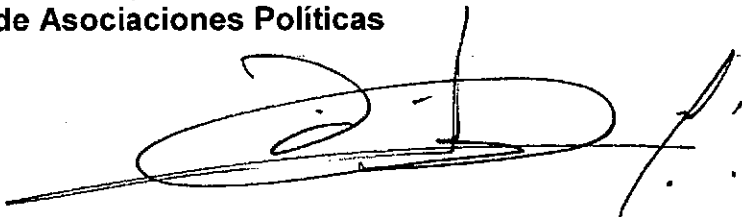
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 55 minutos del día 07 de enero de 2010, se dio por concluida la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas